



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-P-346.

La Junta Administrativa de Villalacre ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un sondeo y un manantial ubicados en el paraje Val (polígono 502, parcela 5.018) en la localidad de Villalacre y paraje Fonfría (polígono 504, parcela 15.020) en la localidad de Cubillos de Losa, ambos del término municipal de Junta de Traslaloma (Burgos), con destino al abastecimiento de la localidad de Villalacre, para lo cual solicitan un volumen anual de 1.647 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,104 l/s.

El aprovechamiento consiste básicamente en un sondeo de 160 m de profundidad y sección circular de 0,11 m de diámetro; la extracción del agua se realiza por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 4 CV de potencia y manantial que por gravedad baja hasta una arqueta de 20.000 l de capacidad, con un caudal instantáneo de 5,5 l/s. El agua de ambos puntos se almacena en un depósito de 40 m³ de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de junio de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián